

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de enero de 2009, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			16.671		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	1.042	59,9	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	1.042	63,9		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.865	140,6	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	3.222	285,6		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	13.240	550,1			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	13.240	550,1			
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	845		No tiene
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	1.003		
		C.2	Trifásico	De hasta 10 A	3.443		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.609		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.616		
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	10.839		
D	Atención de emergencia de alumbrado público			39.867	8.311,4	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	44.190		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	44.791		
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	45.226		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	79.139		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	179.921				
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	181.238				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	42.247	25.119	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	42.247	25.119	
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	65.052	183.336	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	73.848	183.336	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	73.848	183.336	
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	81.451	494.534	
G	Certificado de deuda o consumos			608		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	8.580		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	24.129		
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	54.809		
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	47.401		
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	15.687		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	24.177		
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	36.923		
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	33.397		
J.1	Monofásico A.T. aéreo	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	66.133				
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	76.959				
K.1	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	Copia de factura legalizada	1.216				
		Duplicado de la boleta o factura	533				
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	87.131	3.531,4	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	90.094	4.029,5	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	90.454	4.869,5	
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	181.517	7.490,5	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	337.350	16.967,9	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	491.997	25.578,5	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	530.008	32.889,6	
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	805.892	68.956,9	
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	696.312	40.454,4	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	696.312	40.454,4	
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.261.861	20.024,0			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.261.861	20.024,0			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			426		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	16.967	10.991,0	\$/inspección
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	21.887	14.313,2	
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	21.468		No tiene
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	31.787		
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	34.897		
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	65.894	4.877,5	\$/luminaria/hh
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	85.867	4.877,5	
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora			38.293	7.284,6	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	8.458	30,5	\$/servicio (*)
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	12.322	195,2	
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	14.340	160,8	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	14.349	239,7	
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			313		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	29.648	1.237,6	\$/retiro/mt
				Hasta 6 kVA normal	38.395	1.600,8	
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	96.824	3.452,3	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	59.357	1.728,7	
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	8.764	17.832,1	\$/rev. y aprob./hh
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	9.760	21.553,0	
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	7.154		No tiene
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	12.973		
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	56.093		No tiene (*)
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	108.313		
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	108.034		
				Electrónico programable	107.477		
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	10.016		No tiene (*)
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	15.393		
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	15.393		
				Electrónico programable	15.393		

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.